



SÍNTESIS

Del Magisterio Uruguayo.

FEDERACION URUGUAYA DE MAGISTERIO - TRABAJADORES DE EDUCACION PRIMARIA
C.S.E.U. PIT-CNT - Maldonado 1170 - Montevideo Uruguay - Tel.: 2901 3987 - www.fum-tep.edu.uy - www.quehacereeducativo.edu.uy

CAMPAÑA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Compañeros y compañeras: damos inicio a una campaña de comunicación y publicidad con el objetivo de la Defensa y el Fortalecimiento de la Escuela Pública. Esta campaña será masiva e irá acompañada de prensa televisiva y radial, a nivel nacional y departamental, en horarios centrales y laterales, dirigida a construir el apoyo social necesario para obtener nuestros objetivos y los de la sociedad en su conjunto. Contará con la mayor llegada posible, complementada con afiches callejeros, carteleras y pasacalles.

Es necesario recuperar el prestigio de nuestra Escuela Pública y del docente al tiempo que promover condiciones de trabajo. Los mensajes apostarán a que los trabajadores en general envíen a sus hijos a la Escuela Pública, en este sentido participará el conjunto del movimiento sindical.

Entendemos que cuando se inicia la discusión a nivel Parlamentario de la última Rendición de Cuentas es el momento de generar las mejores condiciones para obtener nuevos recursos para la Educación, todas las que este Sindicato tome en sus organismos de resolución a través de la participación de todo el MAGISTERIO UNIDO.

La Mesa Representativa Federal de la FUM-TEP resolvió:

1-Implementar la campaña de comunicación de la FUM-TEP en defensa de la Educación Pública.

Dentro de los ejes principales estarán:

- La necesidad de que los hijos de los trabajadores vuelvan a la Educación Pública.
- Compromiso Docente con la Educación
- Salarios
- Condiciones de Trabajo
- Escuela Pública: democrática, gratuita y obligatoria.
- Infraestructura

A través de esta Campaña procuramos un apoyo de toda la sociedad que nos permita recuperar el prestigio de la Escuela Pública, la reivindicación de la función Docente y No Docente, considerando esto fundamental.

Somos parte importante del quehacer educativo, parte integrante de un sistema y valoramos la tarea que cumplimos. Los que estamos dentro de esa maquinaria de engranajes realizamos nuestra tarea con mucha devoción y con mucho amor.

DEFENDAMOS NUESTRA ESCUELA PÚBLICA!!!!

Elbia Pereira
Secretaria General de FUM-TEP



IMPORTANTE:

FUM-TEP EXTIENDE SU HORARIO DE ATENCIÓN A LOS
COMPAÑEROS DE LAS FILIALES DE TODO EL PAÍS
DE 10:30 a 21:00

MESA REPRESENTATIVA FEDERAL 23 DE FEBRERO 2013. MOCIÓN DE RESOLUCIÓN

De acuerdo a lo resuelto por la Mesa Representativa de Canelones, y a los efectos de poner en práctica una moción que se voto por unanimidad proponemos:

- 1) Ya se solicitó y tuvo respuesta favorable, la instalación de una mesa de negociación que tiene como objetivo una propuesta del organismo que contenga incremento en los salarios. A esos efectos la FUM TEP debe elaborar una propuesta concreta de trabajo en varias orientaciones (salario, infraestructura, condiciones de trabajo, etc.).
- 2) En el marco de la CSEU iniciar un camino de negociación CODICEN-CSEU, que tenga el mismo objetivo, es decir que en el proyecto de Rendición de Cuentas de CODICEN se contemplen incrementos presupuestales en áreas claves.
- 3) Hemos planteado que los aumentos alcanzados en este tiempo no han sido suficientes y que aún estamos lejos de la media canasta básica familiar y que esta situación nos convoca a luchar por obtener avances en la Rendición del año 2013.
- 4) Que hemos entendido oportuno iniciar una campaña de comunicación y publicidad con el objetivo de la defensa y el fortalecimiento de la Escuela Pública. Esta campaña que consideramos debe ser masiva y acompañada por campañas de prensa a nivel nacional y departamental debe estar dirigida a construir el apoyo social necesario para obtener nuestros objetivos y los de la sociedad en su conjunto. Los mensajes que deberemos ir puliendo tienen que ver con alcanzar que los trabajadores en general envíen a sus hijos a la Escuela Pública. En

este sentido queremos que de la campaña participe el conjunto del movimiento sindical. Es necesario recuperar el prestigio de la Escuela Pública y del docente al tiempo que promover condiciones de trabajo. Para esta campaña proponemos un aporte extraordinario de \$ 100 por afiliado para llegar a los medios masivos de comunicación.

- 5) Es necesario generar las condiciones para obtener nuevos recursos en la Rendición de Cuentas para la Educación, para lo que nos tenemos que preparar para movilizarnos en lo posible en el marco de la CSEU. Esto es asumir las medidas de paro y movilización que empujen en el sentido de nuestros reclamos.
- 6) Es necesario asumir que dichas medidas van a ser tomadas cuando se esté tratando el proyecto de Rendición de Cuentas, último proyecto en el que se pueden obtener mejoras presupuestales en lo que tiene que ver con lo salarial.
- 7) Nuestras propuestas reivindicativas están comprendidas en la moción de la Mesa de Atlántida y refieren al conjunto de reivindicaciones que la FUM-TEP sigue manteniendo, aumento de salario básico tendiendo a la media canasta familiar, que los auxiliares tengan todos el mismo contrato, evitar en lo posible todo tipo de tercerización que perjudique el trabajo de nuestros compañeros, pago de grado a suplentes, incorporación a la unidad docente de horas de trabajo sin niños, seguir trabajando en la orientación de que un maestro grado 1 de 20 hs se equipare con el funcionario grado 1/6 de 40 hs, pago de sala docente a maestros de Tiempo Completo, escalafón de directores e inspectores.

Por lo tanto proponemos se vote esta moción que contempla nuestra plataforma reivindicativa, nuestra histórica defensa de la Escuela Pública y un conjunto de acciones que empujen en la dirección de nuestros objetivos.

APROBADA POR MAYORIA

Respuesta CIRCULAR 27

Montevideo, 21 de marzo de 2013

Sra. Secretaria General de la Federación Uruguaya de Magisterio
Maestra Elbia Pereira:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a las distintas filiales del país con el propósito de realizar algunas aclaraciones con respecto a la comprensión de la Circular N° 27 de Secretaría General de fecha 7 de marzo de 2013 y su adjunto "Orientaciones para el año 2013 para directores e inspectores" del 5 de marzo de 2013.

Motiva estas aclaraciones haber sido electa por un amplio caudal de docentes del Uruguay y por lo tanto considerar importante que ellos sepan el espíritu de los documentos que no pertenecen "a lo no dicho" sino por el contrario "a lo dicho".

Cabe destacar:

- que estos documentos fueron debatidos con Inspección Técnica.
- que responden a la solicitud recibida a lo largo y a lo ancho del país por los colegas que debemos construir otro rol de los maestros directores e inspectores.
- que se realizó un Curso para doscientos veinte inspectores a los que se les solicitó como evaluación un nuevo protocolo de visita de orientación a las escuelas y un formulario de evaluación que contemplara otros aspectos que reclamaron los compañeros en múltiples oportunidades.
- que dicho Curso será replicado en mayo para maestros directores y tendrá como evaluación, a propuesta de Inspección Técnica, dos evaluaciones: la secuencia de orientaciones a los colectivos docentes y el uso de los materiales de PROLEE y de las TICs en las escuelas.

Como surge de estos antecedentes no hay nada "no dicho", por el contrario estos documentos salen de:

*la fundamentación en el Programa 2009 de la relación: marcos teóricos en concordancia con prácticas a realizar.

*Asimismo, desde hace muchos años venimos leyendo para todos los concursos "el rol del inspector orientador, coaching, supervisando prácticas para mejorarlas".

* También las lecturas de los libros de Michael Fullan y la argumentación acerca de la importancia del liderazgo de los directores y la necesaria horizontalidad de compartir conocimientos disciplinares y didácticos en cada escuela.

En este año 2013 el CEIP inauguró una modalidad de coloquios con los consejeros y los técnicos de nuestro Consejo que nos dan luz acerca de los cambios que nos están exigiendo los maestros. (febrero 2013)

Allí surge, sin ningún halo de misterio, la decisión de que el cuerpo inspectivo tenga más y mejor tiempo de orientación a los colectivos docentes sin la urgencia de visitar a cien maestros. La Circular aclara que se pueden visitar los docentes que así lo requieran y o lo necesiten (expuesto en la misma).

*"En el año 2013 los Inspectores calificarán a: docentes que comienzan la carrera, maestros que tienen menos de 71 puntos y aquellos docentes que

soliciten ser calificados (previa consulta con el inspector departamental de la situación que amerite hacerlo). "

Otro aspecto a destacar es que dando continuidad a la práctica ya impuesta por muchos inspectores se pueden realizar visitas en duplas o triadas si lo desean para orientar en la diversidad de problemáticas que se suceden en una escuela llevando así adelante un trabajo colaborativo.

En síntesis el espíritu de los documentos fue:

- cumplir con el deseo de los maestros de todo el país que recorreremos y que solicitan un mayor acompañamiento para mejorar sus prácticas;
- para que el inspector no actúe presionado por las visitas de calificación que tiene que realizar a cientos de maestros;
- para empoderar a los maestros directores como líderes de lo técnico docente.

El Consejo está a disposición para todas las consultas que se consideren pertinentes, y para intercambiar opiniones dado que se trata de una propuesta para mejorar las prácticas educativas y los aprendizajes de los alumnos.

Mag. Irupé Buzzetti
Consejera electa por los docentes

Secretaría Jurídica de FUM-TEP. Su relación con las filiales.

La Secretaría Jurídica se lleva adelante en base a la labor en equipo teniendo como cometido asistir, asesorar, patrocinar, y eventualmente gestionar las cuestiones que los afiliados planteen ante la misma, las que tratan de temas relacionados con su relación laboral con el Organismo y temas jubilatorios .

La casuística abordada incluye todos los temas vinculados con las condiciones de trabajo, y de ello se lleva el correspondiente relevamiento y registro, con sus respectivos antecedentes.

Nos interesa señalar aspectos que tienen que ver con nuestra tarea en su relación con el concepto de Sindicato, la propia comprensión de éste, y la consideración del papel que le cabe a las Organizaciones Sindicales del interior del país, y otras que integran la FUM-TEP, a la hora de expresar la acción sindical en relación con el interés o las necesidades de los afiliados. Esta secretaría es un espacio abierto a la consulta de dirigentes y afiliados en relación con los temas de interés de los mismos, e incluso tiene la aspiración de serlo además en los aspectos programáticos, como apoyo de la tarea de la dirigencia sindical, pero no se propone ni puede ser un espacio que sustituya al sindicato ni a los dirigentes de las filiales del interior.

Es así que se debe entender correctamente cuales son las competencias de cada unidad de acción de la organización sindical, en su relación con el concepto de Sindicato.

El Sindicato, a través de sus representantes, los electos por los procedimientos estatutarios, se expresa precisamente a través de nuestra Federación, así como en cada uno de los lugares donde existe organización. Podemos afirmar que en cada uno de los Departamentos del Interior, así como en los diferentes sectores, (docentes, no docentes, profesores), la gestión de representación y

de defensa de los intereses de los afiliados se ejerce directamente, en primera instancia, por cada una de esas filiales, las que, a la hora de actuar sindicalmente, son ellas el sindicato en el área o la zona de referencia.

Si bien el papel de nuestra Secretaría tiene proyección a nivel nacional, no somos nosotros quienes definimos la estrategia sindical de cada una de las filiales, ni quienes opinamos o actuamos determinando las acciones que tienen que ver con entrevistas, comunicados, "movidas" sindicales, expresión del pensamiento de la filial o cualquier acción que se debe impulsar a los efectos de asumir la defensa o el patrocinio de los intereses o la problemática de los afiliados.

Esta visión de nuestra tarea se expresa fundamentalmente en determinadas cuestiones, harto frecuentes en los últimos tiempos, tales como la asistencia y el amparo que se debe dar a quienes denuncian prácticas de malos tratos o acoso laboral, las que no se solucionan solamente con la intervención de un profesional abogado o psicólogo, sino, y fundamentalmente, con el apoyo y la presencia del dirigente sindical, del referente de cada área vinculada con esa problemática, lo que contribuye fundamentalmente a la organización y consolidación de la organización sindical en cada lugar de expresión de la Federación.

Ello incluye, la presencia de nuestra Secretaría en cada lugar del interior del país donde sea necesario y requerido.

Fernando Prego
Secretario de Servicios

Abogado Asesor: Dr. Mario Pomatta
ATENCIÓN: MIERCOLES
DE 17:00 A 19:00HS.

Nuestros CONVENIOS



FUM.TEP- PROPSIS

Promoción, prevención y atención psicológica a los afiliados de FUM.TEP y/o familiares directos de estos.



FUM.TEP-Vigilia:

brinda a los integrantes de FUM.TEP a sus funcionarios y a sus familiares que se afilien al sistema



FUM:TEP-SURCO Seguros:

Maestros, funcionarios de Educación Primaria y sus respectivos conyugues que adhieran voluntariamente, menores de 65 años al momento del siniestro.



FUM.TEP-CASMU:

Maestros, Funcionarios y sus familias:

- Emergencia 1727
- Servicio odontológico
- Ordenes para consultorio y especialistas
- Importantes descuentos en : exámenes de laboratorio, especialistas, radiología, consulta y urgencia a domicilio, urgencia en consultorio, tickets de medicamentos.
- 3 tickets de medicamentos gratis
- Servicio previsional



FUM-TEP- FORESTIER POSE:

Maestros, Funcionarios y familiares
Coberturas personales vitalicias.



Descuentos a Maestros,
Funcionarios y familiares



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PRIMERA DE SOCORROS MUTUOS



Importantes descuentos

Fernando Pereira
Secretario de Servicios